

ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR 19 de NOVIEMBRE

CAMPAÑA ELECTORAL Y VOTO NO PRESENCIAL

Por medio del presente escrito ponemos en conocimiento de la comunidad educativa lo siguiente:

CAMPAÑA ELECTORAL

Tal y como establece el Artículo 11 del Decreto 93/2016, de 22 de julio, del Consell, por el que se regula el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana, sostenidos con fondos públicos, la campaña electoral para que los candidatos/as puedan darse a conocer a los diferentes sectores se podrá llevar a cabo desde el 11 hasta el 17 de noviembre, ambos incluidos.

VOTO NO PRESENCIAL

Tal y como establece el Artículo 14 del Decreto 93/2016, las familias podrán participar en la votación enviando su voto a la mesa electoral del centro por correo certificado o entregándolo a la dirección del centro o a la mesa, mediante mensajero, familiar o mandatario, antes de la realización del escrutinio. También podrán utilizar esta modalidad de voto no presencial el personal de administración y servicios, el personal de atención educativa complementaria y el profesorado que, por enfermedad u otros motivos justificados, no pueda estar presente en el acto de la votación.

A tal efecto, hay a disposición de los electores papeletas con las candidaturas de cada sector en la Conserjería del Centro.

NOTA: Horario de las votaciones:

Representantes del Profesorado: en sesión extraordinaria del Claustro de Profesorado convocada por la Dirección del Centro. A las 14:00 h en el Salón de Actos.

Representantes de las Familias: De 11:30 a 13:30 y de 18 a 20 horas en el SALÓN DE ACTOS.

Representantes del Alumnado: de 9 a 13 horas y de 16 a 17 horas (el alumnado del turno de tarde), según turnos establecidos por Jefatura de Estudios. Urna en el Salón de Actos.



Elda, lunes, 10 de noviembre de 2025

Firmado:

Daniel López Bañón

(Presidente Junta Electoral)